

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024
ACTA N°. 15 DE 2024

ACTA N°. 15 DE 2024
(miércoles, 24 de abril de 2024)

En Bogotá, D. C., el miércoles 24 de abril de 2024, siendo las 7:30 a.m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación a la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Buenos días a todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy. Secretario por favor sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Buenos días, llamado a lista para la sesión ordinaria, miércoles 24 de abril de 2024.

JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO
CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
DANIEL CARVALHO MEJIA
RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
ANA PAOLA SOTO GARCÍA
CAROLINA GIRALDO BOTERO
ELIZABETH JAY PAN DIAZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ
LUIS CARLOS OCHOA TOBON
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON
VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO

Señor Presidente en estos momentos se encuentran en el recinto seis Honorables Representantes a la Cámara hay quórum deliberatorio. No hay en estos momentos quórum decisorio para adelantar la sesión.

En el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara:

CAROLINA GIRALDO BOTERO
KAREN JULIANA LÓPEZ
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
EDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE.

Por secretaría presentaron excusa los Honorables Representantes a la Cámara, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO Y ANA PAOLA SOTO GARCÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Gracias secretario, teniendo en cuenta que hay quórum deliberatorio, le propongo a los Honorables Representantes que escuchemos al doctor Gustavo Adolfo Marulanda, director del IGAC para ir avanzando y más adelante volvemos a verificar el quórum para poder aprobar el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Sí señor presidente, la citación al director del IGAC se hace en razón a la Proposición N° 023 de 2024, citación de control político presentada por el Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa, Cristóbal Caicedo Angulo, Ana Paola García Soto, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrid Manrique, Eduard Alexis Triana, Elizabeth Jai-pang Díaz Jaime Rodríguez Contreras y que fue aprobada en la sesión de la Comisión de fecha el 3 de abril de 2024 conforme a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011, por el cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el Decreto 2381 de 2012 compilado en el Capítulo cuatro del Decreto 1170 de 2015, normas que confieren competencias especiales al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tales como examen revisión periódica de los deslindes procedimientos para deslinde y fijación de límites a amojonamiento y geo referenciación.

Bajo esas consideraciones legales expuestas se hace la citación al Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales para la sesión de la comisión de hoy 24 de abril de 2024.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En consideración la proposición para escuchar, al señor director del IGAC. Señor director tiene usted el uso de la palabra

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES DIRECTOR DEL IGAC:

Representantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial, muchas gracias por la citación y por la invitación para volver a tocar este tema de deslindes, y de la situación de los límites departamentales en algunos de los Puntos del Territorio Nacional que afectan algunos de los departamentos de nuestro país, en donde hay que seguir trabajando para delimitar y para definir con toda claridad nuestro territorio; el secretario ya hacía alusión y en el marco de la citación al marco normativo que regula este tema, obviamente está la Constitución Política de Colombia el artículo 290 que le da facultades incluyendo del 150 al Congreso de la República, para hacer seguimiento y para definir efectivamente los límites departamentales al interior del

país, la ley 1447 del año 2011, regula describe efectivamente cuál es ese procedimiento para poder hacer ese trámite de deslindes, y al IGAC en el Decreto 1170, compilatorio del sector estadística en donde en el artículo 2.2.4.1, le define al IGAC, toda la tarea técnica que le compete para poder adelantar este tipo de procesos en los temas de la asistencia técnica y eso es muy importante aclararlo Presidente, los temas de la asistencia técnica para la definición de los límites departamentales.

Es al Congreso, a quien le corresponde definir efectivamente estos límites, el IGAC, lo que hace en este contexto, es precisamente apoyar todos estos temas técnicos de estos procesos de deslindes, obviamente trabajando muy de la mano entre las autoridades departamentales que tienen algún tipo de conflicto limítrofe. En ese marco entonces le corresponde al gobierno nacional, al Congreso de la República definir los límites departamentales, a las Asambleas definir los límites municipales y en cualquiera de estos casos al IGAC apoyar todo este tipo de procesos para que efectivamente tanto el Congreso, como las Asambleas puedan trabajar de manera efectiva en estos procesos de deslindes; tanto el Congreso como las Asambleas Departamentales, y obviamente ya en los temas de Entidades Territoriales Indígenas, allí sí hay una competencia del Gobierno Nacional también, con el apoyo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Autoridad de Tierras la Agencia Nacional de Tierras que definen entonces este tipo de procesos

En el decreto 1170 de 2025, se define con toda claridad cuáles son esos requisitos para que un departamento haga este tipo de solicitudes, allí está perfectamente claro cómo procede este tipo de procesos para que se puedan empezar a estudiar los deslindes, vamos a ver Presidente por la solicitud que se hace en la proposición el detalle de esos procesos que están hoy en curso y los que venimos, o más bien los que ya fueron presentados, cómo quedaron y los que están en este momento en curso al interior del instituto, no sin antes anotar obviamente que en el procedimiento que tenemos y tal vez eso es muy importante anotarlo, por favor Carolina en el proceso administrativo deslinde para que todos entendamos cuál es la actuación que nosotros tenemos dentro de este proceso, está claro en el decreto, en la ley perdón, todo el tema de cómo se hace el procedimiento para poder llegar a este tema en el Decreto 1170 de 2015, eso es lo primero y eso es lo que detona efectivamente estos procesos de operaciones administrativas deslindes es decir las autoridades departamentales en el caso departamental.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Perdón señor Director creo que tenemos quórum, vamos a llamar nuevamente a lista señor Secretario por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Sí señor Presidente para registrar la asistencia del Representante Jairo Humberto Cristo Correa, del Representante José Alejandro Martínez Sánchez, y de Edison Vladimir Olaya Mancipe. Con la presencia de los tres Representantes ya se logra cumplir el quórum decisorio, puede usted poner entonces a consideración el orden del día de la sesión.

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO
PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

En consideración el Orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO SECRETARIO:

Orden del día para la sesión del 24 de abril de 2024:

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

III.

PROPOSICIÓN N°. 023 DEL 2024

CONTROL POLÍTICO AL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC;
PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS H.R. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA,
CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, KAREN JULIANA LOPEZ
SALAZAR, KAREN ASTRITH MANRIQUE, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, ELIZABETH JAY-
PANG DIAZ, JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, Y APROBADA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024.

Conforme a lo estipulado en la Ley 1447 del 2011, *“Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia”*, reglamentada por el Decreto 2381 de 2012, compilado en el Capítulo 4 del Decreto 1170 de 2015, normas que confieren competencias especiales al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, tales como: Examen y Revisión Periódica de Deslindes, Procedimiento para Deslinde y Fijación de Límites, Amojonamiento y Georreferenciación.

Bajo las consideraciones legales expuestas, y en virtud de las funciones del IGAC, CITESE al Director General del IGAC, Dr. GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES, para que en sesión de la Comisión presente un informe actualizado al año 2024 de los procesos de Diferendos Limítrofes que se han adelantado. Este informe debe contener procedimientos y las diligencias que han sido desarrolladas por el Instituto, encaminadas a la definición y solución de los conflictos limítrofes que existen entre entidades territoriales.

IV.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR PRESIDENCIA

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el Orden del día, puede ponerlo usted a consideración, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO
PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:**

En consideración el orden del día señores Representantes.

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Está aprobado el Orden del día por los Honorables Representantes, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Señor Director por favor sírvase continuar

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES, DIRECTOR DEL IGAC:

Gracias Presidente, les estaba contando muy rápidamente recapitulando todo el marco normativo y lo que a continuación les iba a mostrar cómo es el procedimiento para la operación de un deslinde administrativo, entendiendo que parte de una solicitud que presentan en el caso de los límites departamentales alguno de los gobernadores, en el caso municipal alguno de los alcaldes, y esto lo que detona entonces al interior del IGAC, es la resolución efectiva de la apertura de un deslinde, con el acto de notificación o con la resolución de apertura efectivo se notifica. Entonces tanto a gobernadores como alcaldes interesados o que están siendo afectados por el proceso deslinde, efectivamente que va a empezar este proceso con todo el marco normativo que se da allí, aquí lo que se hace después de esto es convocar una serie de sesiones de operaciones administrativas de deslindes en donde el IGAC, ha definido previamente un técnico interno dentro del área de geografía que atienda este tema es decir el presidente de ese proceso de deslindes se nombra por parte del IGAC y allí entonces empieza este tema, se hacen en las reuniones que sean necesarias las sesiones que sean necesarias, en donde se instalan esas comisiones y se informa sobre el estudio técnico que se ha venido haciendo sobre ese tema, se explica técnicamente en qué consiste esa duda limítrofe, que se presenta entre las partes y así sucesivamente se siguen citando una serie de reuniones para que se defina por las partes con toda claridad cuál es el conflicto limítrofe que existe y en ese territorio normalmente se hacen visitas a terreno a partir también de mucha de la información cartográfica, de detalle que ya se tiene al interior del instituto pero se hace una visita a terreno de ser del caso, en donde las partes han definido también unos pares técnicos que acompañen este tipo de procesos una vez se define este tema; allí ocurren dos cosas que es un poco lo que vemos en el punto rojo es decir allí se acuerda efectivamente ya el tema si esto se acuerda entonces pasa ya por un proceso de cierre de este proceso de deslinde se define efectivamente la controversia.

En caso de no definirse entonces se empieza todo este tema ya de la definición efectiva del acta de no acuerdo, y cómo se soluciona este tipo de temas, en caso de solucionarse el conflicto entonces se hace todo el proceso de publicación y el posterior amojonamiento y en sitio, para definir efectivamente el tema se lleva a los mapas oficiales del País, y ya se define el tema, en caso de no definirse tiene que entonces proceder todo un proceso ya de alegatos, y de todo este proceso para que las partes efectivamente puedan manifestar cada uno su punto de vista frente a este proceso

Es importante anotar que el IGAC, hace todo un ejercicio no solo cartográfico, no solo físico, sino también hasta un análisis histórico de qué es lo que ha venido pasando en este territorio,

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

para poder definir todo el concepto técnico que al final debe salir, esto también está reglado en términos de tiempo es decir tiene tiempos perentorios claros, en los que el Presidente tiene que abordar este tema, para todo el tema de pruebas las partes tienen tres meses para todo el tema de elaboración del Informe Técnico del IGAC, después de eso tiene seis meses y está perfectamente reglado y muy regulado al interior del IGAC para asegurarse que se están dando efectivamente el cumplimiento de lo establecido en la norma, allí cuando se tiene ya esto definido, con el informe técnico en el caso de los límites departamentales que tienen conflicto se envía al Congreso de la República, y es aquí cuando ustedes ya conocen de cada una de estas actuaciones, lo que estamos haciendo entonces en cada uno de estos procesos es venir a esta comisión a plantearles cuál es el informe técnico que nosotros tenemos para que ustedes en el límite de un año puedan definir ese límite.

En caso de no definirse por parte del Congreso el límite propuesto por el IGAC, queda como un límite temporal propuesto y es el que entonces empieza a reflejarse de manera temporal en los mapas oficiales de Colombia, ese límite provisional entonces es el que queda supeditado si el Congreso por su parte define efectivamente el tema, eso se eleva entonces a un acto administrativo ley o decreto, en donde queda perfectamente definido este tipo de procesos.

¿Cuáles son los que hoy están ya definidos y culminados señor Presidente?, lo vemos en el siguiente mapa, ¿qué límites departamentales hoy están ya cerrados?, hay varios casos, el caso de Cesar y la Guajira, el caso de Norte de Santander y Santander, en el punto de Santa Bárbara, y en el caso de Boyacá y Santander en el sector del Cañón del Chicamocha, entre Boyacá y Norte de Santander en el punto de Cubará Toledo, entre esos dos municipios.

En el Meta y Caquetá, en la Macarena y San Vicente del Caguán, en el caso de Bogotá y la Calera hay también ya allí un primer proceso que se hizo en el marco del borde del río que separa Bogotá y la Calera, y el Norte de Santander en un punto entre Ocaña y Río de Oro. Esos digamos que ya están allí, pero hay otros que están en este momento en curso deslinde departamental entre César y la Guajira, uno lo puede ver en el siguiente deslinde, este está en proceso la resolución de apertura, se dio en mayo del 2013, ante solicitud del departamento del Cesar, digamos que es un punto en donde se inició por parte de la comisión, ya este proceso de deslinde una solicitud de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Centralización y Ordenamiento Territorial, precisamente de la Cámara de Representantes, allí se nombró como Presidente de parte del IGAC a Víctor Manuel Morales un ingeniero que está haciendo este tema, ya ha tenido seis sesiones de trabajo en el marco de lo establecido en la norma que les acabo de explicar en la sesión 10 del 7 de diciembre de 2014, el año 2014; efectivamente digamos que ya se dio todo el tema de la firma del Atlas deslinde en desacuerdo este fue enviado ya a la Comisión de Ordenamiento Territorial, estuvo aquí y desafortunadamente, no se pudo cerrar con éxito o con ley digamos.

Estuvo también en el marco de estos procesos el deslinde departamental entre Caquetá, Guaviare y Meta, allí también ya se hicieron todos los procesos entre 2013, 2014, fue enviado también aquí fue entregado al Senado y a la Cámara de Representantes, el 13 de septiembre

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

del 2019 para que se tomara la decisión y entonces este deslinde también estuvo, ya digamos que ya fue dejado como un límite provisional.

Está el deslinde entre Boyacá y Santander, en donde también ocurrió lo mismo, este es un caso que se dio por solicitud de los gobernadores de Boyacá y Santander en el año 2017, fue finalizado por parte del IGAC y entregado al Senado de la República el 13 de septiembre del 2017, también allí se dieron digamos que todas las sesiones de apertura y cierre.

También está el deslinde entre Norte de Santander y Santander, en este en particular se hizo todo el proceso y el 25 de agosto del 2023 fue cerrado por parte del instituto y entregado al Congreso de la República a las dos instancias tanto a Senado como a Cámara.

Está el deslinde también entre Norte de Santander Ocaña y Cesar en el Río de Oro, este es un proceso de deslinde que empezó en el año 2020, se abrió el 15 de diciembre de 2020, ustedes lo pueden ver allí y ya podemos si ustedes quieren señores Representantes ver el detalle de alguno de estos que les interese. Este fue finalizado y entregado también por el IGAC al Congreso de la República el 10 de mayo del año 2023, está en curso en este momento.

Está el deslinde entre Bogotá y la Calera, que como les comentaba también tuvo todos los procesos de cierre se firmó el acta del deslinde en desacuerdo en el año 2021 y fue entregado en el año 2022 por parte del IGAC, al Honorable Congreso de la República para que fuera estudiado

El tema del deslinde entre Boyacá y Norte de Santander, Cubará y Toledo, allí también ocurrió lo mismo con una apertura en el año 2018, se hizo todo el proceso y el 5 de abril del año 2024 fue entregado al Congreso de la República, para que empiece digamos ese trámite de estudio, está en este momento entonces en esta instancia en trámite.

¿Cuáles tenemos en este momento en trámite? tenemos varios el de Atlántico, Bolívar, el de Antioquia Chocó, otro entre Antioquia y Córdoba uno entre Boyacá y Santander, otro entre Cundinamarca y Meta, otro entre Boyacá y Cundinamarca y otro que tenemos entre Norte de Santander y Cesar, el de Antioquia y Córdoba tiene varios tramos, tiene cuatro tramos en particular, si lo vemos en el siguiente mapa allí lo que tenemos son el tramo un que son siete municipios de Antioquia, en donde está San Pedro de Urabá, Chigorodó, Carepa, Apartado, Turbo, Arboletes y Mutatá y que efectivamente del otro lado en el departamento de Córdoba tiene los municipios de Tierra Alta, Valencia, Canalete, las Córdobas y Montería, y allí es donde se están presentando estos conflictos, ese es el tramo un que es el que ustedes ven en el color como más magenta, en el tramo dos tenemos el conflicto entre los municipios en el departamento de Córdoba y Antioquia, pero en los municipios de Antioquia de Mutatá y Ituango y del otro lado en los municipios de Puerto Libertador, Monte Líbano, y Tierra Alta, y en el tramo tres y tramo cuatro tenemos a los municipios de Antioquia de Ituango, Tarasa, Cáceres, Caucasia, y en el departamento de Córdoba a San José de Ure, Montelíbano y La Apartada, y en el último tramo que ustedes ven allí en el color más magenta, está azul un azul oscuro y lo

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

ven magenta el de Cauca, Nechí en Antioquia y del otro lado en Córdoba está Ayapel, Apartado, Puerto Triunfo, un punto trífino en la línea de los municipios de San Jacinto del Cauca, en el departamento de Bolívar

Es decir, allí hay un punto adicional, casi que entonces todo el límite entre el departamento de Córdoba y el departamento de Antioquia, está en sus cuatro tramos cubierto, hay un conflicto entre los dos departamentos en cada uno de esos puntos es decir casi que todo el límite entre Antioquia y Córdoba hoy está en un proceso de revisión efectivo de sus límites, está otro tramo que también está allí en el deslinde departamental entre Antioquia y Córdoba. Estamos en el deslinde entre Antioquia y Córdoba, tramo dos, tramo cuatro, si quieren los podemos ver uno a uno en cada uno de estos tramos, el tramo si ustedes ven en el color rojo que los habíamos explicado anteriormente efectivamente a ese ya se le hicieron dos reuniones, una reunión virtual en 2021 y en 2021 para este tramo en particular que es el que afectaba a los municipios de Arbolete, San Pedro de Urabá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo y Mutatá, y del lado de Córdoba en las Córdobas Canales de Valencia, Montería y Tierra Alta, ustedes lo ven allí, este se hizo, se empezó pero fue suspendido y fue suspendido porque el departamento de Córdoba solicitó, entre instancias judiciales que separará el proceso.

Entonces desde el año 2021, este proceso está suspendido temporalmente hasta que las autoridades legales jurídicas nos digan, un juez de la República en donde está esta instancia nos diga cómo debemos avanzar en este proceso, en el tramo dos está ocurriendo lo mismo de la suspensión en el tramo tres y cuatro, está ocurriendo exactamente lo mismo es decir este proceso de deslinde departamental entre Córdoba y Antioquia está suspendido por orden judicial.

Tenemos el tema del deslinde entre Boyacá y Cundinamarca, esta es una solicitud que se hizo por parte de los gobernadores y está en el departamento de Boyacá, los municipios de la Victoria, Muzo y Quipama, y en el caso de Cundinamarca está en los municipios de Yacopí y Paime, allí está también este proceso, también fue suspendido y demandado por parte de la gobernación de Boyacá, entonces también este proceso está suspendido temporalmente hasta que tengamos un visto bueno de una autoridad judicial, que es quien está en este momento abordando este tema.

En Norte de Santander y Cesar también tenemos tres tramos que están en este momento en algún tipo de disputa, estos tres tramos entonces corresponden en primer lugar a este que es el primero que es el tramo sur es donde están los municipios de Ocaña, Ábrego y la Esperanza y del lado del Cesar está el municipio de San Martín, San Alberto y Río de Oro, y también afecta al departamento de Santander en un punto específico en el municipio de Río Negro, este está en proceso la última sesión, se hizo el 1 de diciembre del 2023 con una firma de un acta pero en desacuerdo es decir las gobernaciones no se pusieron de acuerdo en este tema, entonces ya estamos preparando el informe final que vendrá entonces en los próximos meses al Congreso a esta instancia, para que fuera revisado efectivamente y entra en el curso de la revisión, este es uno de esos tramos que va a llegar entonces a esta instancia para que se

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024
ACTA N°. 15 DE 2024

empiece todo este tema, obviamente sobra decirlo todo el apoyo y la asistencia técnica desde el instituto para mostrar cuáles fueron los procedimientos que se abordaron, la cartografía de detalle que se preparó en este tema, con la propuesta técnica que define el Instituto geográfico.

Otro tramo es el tramo centro que es el segundo tramo en donde están los municipios también de Ocaña, el Carmen y Convención y del lado del Cesar están los municipios de Aguachica y González, allí también hemos venido trabajando en ese tema está en proceso, allí la última sesión de trabajo se hizo el 16 de marzo del 2023 y estamos esperando que se pueda citar la próxima, obviamente con la participación de cada uno de los pares técnicos de los departamentos, desafortunadamente aunque se ha hecho la citación no hemos podido conseguir la convocatoria para que las autoridades departamentales comparezcan a este proceso; está el tramo tres, que es entre Santander y Cesar, y con una dificultad adicional y es que para este año los pares técnicos cambiaron con los cambios de gobernador. Entonces allí estamos esperando que nos definan cuáles son esos nuevos pares que van a estar en estas sesiones de trabajo para poder continuar.

Y el tramo norte, el tramo norte está en el límite de los dos departamentos de Norte y Cesar en el Carmen de un lado y en el otro lado en Curumaní, Chimichagua, Pelaya, Pailitas, y la Gloria ustedes lo ven allí en la línea roja allí es donde se está haciendo todo este proceso, la última sesión se hizo el 5 de diciembre del 2023 y fue suspendida y está siendo proyectada para este año con inicio en todo un proceso de visita a Pelaya y a Pailitas, perdón en donde vamos a hacer que todo el proceso de trabajo en campo.

Deslinde entre Atlántico y Bolívar, ustedes lo ven que es el siguiente allí lo que hemos venido haciendo es efectivamente una operación que como les decía en el primer deslinde, cuando presentaba a todos los que están en curso en el 2016, empezó y ya vamos en una sesión de Acta de deslinde, también en desacuerdo el 10 de agosto de 2023 y digamos fue una sesión, la última sesión que fue presencial y estamos en este momento en proceso estamos haciendo ya el informe técnico para que también venga aquí, es decir, allí también vendrá otro más del que ya hemos citado otro informe técnico para el estudio del Honorable Congreso y de las dos comisiones, este es otro de los que se vendrá.

Entonces señor Presidente y señor secretario, el deslinde entre Cundinamarca y Meta empezó como les decía en el 2023, hemos venido trabajando en varias sesiones de trabajo hemos hecho básicamente cuatro sesiones, en la última sesión se solicitó por parte de las dos entidades territoriales que por el cambio de gobierno se suspendiera y pudiéramos esperar que ellos nombren a quienes son los responsables de cada uno de los departamentos en este trabajo, entonces estamos en espera de este proceso para poder dar todo el tema de inicio de trabajo en campo y poder verificar que los puntos en desacuerdo, este deslinde está en el municipio de Cundinamarca en los municipios de Fómeque, Junín, Gachalá y Medina; en el municipio del Meta, en San Juanito.

Hay otro que es el de Boyacá y Santander, entre Boyacá y Santander también fue otro proceso

que iniciamos en diciembre del 2023 se alcanzaron a hacer dos sesiones de trabajo, ya este año en marzo como en abril, hace poco el delegado de Santander en esa sesión presentó cuál es la expectativa que tiene el departamento frente a este proceso y está siendo estudiado por el municipio de Boyacá, y vamos a continuar entonces en todo este trámite citando las próximas sesiones de trabajo entre estos dos procesos entre estos dos departamentos.

En el deslinde departamental de Antioquia y Chocó, entre Dabeiba y el nuevo Belén de Bajirá, también allí vamos a seguir trabajando en este tema, es un proceso que se abrió en diciembre del 2023, se han venido haciendo varias sesiones de trabajo y otras reuniones presenciales con la revisión ya de la cartografía entre los dos departamentos, no olvidemos que entonces esto tiene que ver con la creación del nuevo municipio de Belén de Bajirá, y allí lo que estamos es definiendo cuál va a ser el límite que delimita el departamento de Chocó y el departamento de Antioquia, con lo ordenado también por las instancias judiciales en la creación de este municipio, este entonces está en proceso de trabajo con los dos departamentos.

Básicamente señor Presidente estos son los procesos que ya fueron entregados aquí, que se cerraron en algún momento con límite provisional y ¿cuáles son los que estamos en este momento?, insisto entonces van a venir dos procesos o dos trámites que ya están cerrados en cada uno de estos trámites administrativos, el que queda entre Atlántico y Bolívar y el que tenemos también en el departamento de Norte de Santander y Santander, estos serán los que vendrán aquí en los próximos meses; ya estamos cerrando los informes técnicos ustedes consideran podríamos hacer ya una presentación una vez esté el informe técnico con la presentación de la solicitud ante el congreso de la República de la definición entonces de los límites departamentales en estos municipios.

Con esto señor Presidente y señor Secretario, espero haber dado respuesta a los puntos solicitados en la proposición y obviamente estamos prestos para resolver cualquiera de las inquietudes desde los diferentes componentes técnico y jurídico que eventualmente se requieran en estos términos.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Señor Presidente para registrar la asistencia de las Honorables Representantes Carolina Giraldo Botero, Karen Juliana López, y del representante Jaime Rodríguez Contreras.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

De esta manera vamos a dar inicio, a una sesión de preguntas por cada uno de los Representantes, tiene la palabra representante Elizabeth.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY-PANG DIAZ:

Buenos días gracias señor Presidente, yo solamente quiero hacer una pregunta porque yo veo estos procesos demasiado lentos, desde hace varios años, yo vengo escuchando lo mismo, el mismo cuento. Entonces yo quisiera ver qué es lo que está realmente pasando o son los departamentos que no se ponen las pilas o es el IGAC, que está muy retrasado en los procesos.

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024
ACTA N°. 15 DE 2024

Necesitamos seguir avanzando porque esto es supremamente importante para tomar decisiones de desarrollo para las regiones, para los municipios, uno ve que esto avanza lento. Yo sé que usted es nuevo, pues no tan nuevo, pero necesitamos agilidad aceleración a esto a este proceso, sobre todo me acuerdo desde que yo llegué en el periodo pasado al Congreso, yo iba a Chocó con Antioquia en los mismos términos y seguimos como arrastrando eso y arrastrando y arrastrando, necesitamos definir qué es lo que es real, lo que sufren son los pueblos, porque no tienen un desarrollo, no saben cómo, no tienen sustento; entonces necesitamos ver qué está pasando con eso para poder darle un soporte a todos los municipios que padecen necesidades básicas, que necesitamos poder dárselas y se definen sus límites.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

La Representante Karen Manrique tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRID MANRIQUE OLARTE:

Gracias señor Presidente y Secretario.

Un saludo especial para el Doctor Gustavo, con respecto al deslinde Boyacá, Norte de Santander, específicamente del municipio de Cubará y Toledo, es una solicitud que se viene presentando desde el 2018 desde el 6 de febrero, se inició la apertura de esa resolución, la pregunta es en esta dinámica que ya veo que se ha finalizado por parte del IGAC, que me parece muy oportuno teniendo en cuenta de que en estos territorios no se ha podido hacer una inversión importante en lo que tiene que ver con sistema general de regalías, en recursos de regalías en este territorio y es señor director después cuál es el siguiente paso para estos territorios poder hacer uso o por lo menos conocer esas limitaciones o esos límites, definidos ya por parte del IGAC. ¿Cuál sería el siguiente paso? ¿Qué deben hacer estos territorios?, porque hay un recurso represado que no se ha podido hacer uso teniendo en cuenta la falta de esta definición, no es algo que se da dentro de dos departamentos y está afectando de verdad la calidad de vida y la oportuna inversión para estos territorios.

Hay una dinámica dentro de un departamento también que hemos hecho varias solicitudes y es en el caso del departamento de Arauca y es la definición dentro del mismo departamento. Qué podríamos hacer con el IGAC, en el departamento Arauca teniendo en cuenta de que por ejemplo el municipio de Tame tiene dificultades con el municipio de Arauquita, y Tame es un territorio que es muy productivo y que también hay muchas comunidades alrededor de 16.000 habitantes que tienen dificultades porque no saben a qué municipio pertenecen, las juntas de acción comunal, el tema de SISBEN, el tema de prestación de servicios básicos, entonces es ver qué podemos hacer en el departamento de Arauca al respecto.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Muchas gracias a usted Representante, Representante Jairo Cristo tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA:

Muchas gracias Presidente, qué bueno tener nuevamente acá en esta comisión al Director del IGAC, que yo creo que es como su casa natural, porque es de ordenamiento territorial y usted es el que está encargado de eso, estamos mirando el tema de los diferentes problemas limítrofes que hay entre departamentos, y el Norte de Santander tiene varios, uno de ellos usted lo mencionaba con el departamento del Cesar; otro como lo dice mi compañera con el departamento de Arauca; otro con el departamento de Boyacá que es Cubará.

Entonces tenemos que mirar cómo damos alternativa de solución, porque si no presentamos una alternativa de solución real estoy de acuerdo con lo que usted dice representante la inversión de los recursos por ejemplo allí en la zona Gibraltar que es una zona rica en gas, es una zona bastante rica en gas y esos recursos no han podido invertirlos porque los dos municipios están en un litigio. En el periodo pasado hicimos reuniones para que hicieran una asociación y entre los dos pudieran revisar ese tema de inversión, yo considero que ese tema es muy importante revisarlo el tema limítrofe pero este gobierno que es un gobierno que ha tratado de estatizar toda su función yo creo que no ha estatizado la función más importante que debe tener el Estado colombiano porque el Estado colombiano y el gobierno de Gustavo Petro está estatizando la salud, cierto, ya sabemos que tenemos que entrar por un CAP por un Centro de Atención Prioritaria, la reforma no pasó, pero lo está haciendo a través de decretos.

En la reforma pensional le dio un golpe duro al ahorro individual y la cerecita que se llama Adulto Mayor, subsidio al Adulto Mayor pues la Cámara ha sido muy juiciosa y tiene un proyecto de ley que ya surtió dos debates, para la Renta Básica Adulto Mayor, que es un tema muy importante que nada tiene que ver con pensiones, y por qué hago este preámbulo, porque vemos un gobierno que está tratando de recuperar lo que se le dio a los privados pero doctor es importante que esto sí no puede dejarlo en manos de los particulares, el tema del ordenamiento territorial de las ciudades, de las capitales, todo el tema de la gestión catastral a través de particulares donde llegan a los municipios, le pintan pajaritos y le roban la plata, y comienzan a hacer plata a favor de esto. Yo sí considero que ahí debe entrar el IGAC, y debe entrar el Agustín Codazzi, revisar cómo ustedes que es el estado colombiano debe saber qué es lo que tenemos qué tan rico es nuestro País, porque cuando estamos revisando el catastro estamos revisando la riqueza territorial de nuestro País y no podemos dejar que los particulares hagan eso, y no podemos dejar que esto se convierta en un negocio, en un negocio de particulares donde no vamos a tener una realidad concreta de qué somos, cuánto es nuestro territorio y qué es lo que tenemos cuál es nuestra riqueza, dónde están los páramos qué hay que hacer con los páramos.

Por ejemplo, yo quiero citar a esta comisión, en días pasados estuvo el Ministro de Medio Ambiente de la República de Venezuela, en la ciudad de Cúcuta y se analizó el tema de todo el impacto ambiental que hacen los colombianos a territorio Venezolano, porque las cuencas hidrográficas que tiene Venezuela, nacen en Colombia en el Norte de Santander, y Norte de Santander que le entrega a Venezuela, le entrega mugre, le entrega ríos contaminados, entonces eso es un problema que se está saliendo de las manos, y es un problema ya no de

límites entre departamentos, sino es un problema de trascendencias internacionales; por eso es muy importante pensar en la PTAR del Área Metropolitana de Cúcuta, entonces quiero que usted se lleve en la cabeza de que hay que mirar una norma que le coloque freno a ese negocio del catastro multipropósito, que ese es un negocio que no le va a servir al país, que le va a dejar al País no conociendo la realidad por la cual es generado el catastro. Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Representante Elizabeth Jay-Pang, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY PANG DÍAZ:

En el sentido del doctor Cristo, Director del IGAC, por eso he venido insistiendo tanto en el Archipiélago de San Andrés, nosotros no podemos dejar que el catastro lo evalúe todo el tema, todos los trámites del IGAC, lo evalúe en Córdoba, nosotros tenemos serios problemas de tramitadores también necesitamos ponerle fin a eso.

Estoy totalmente de acuerdo con usted doctor Cristo, que es un negocio que tienen y nosotros necesitamos es definir estos parámetros para poder darle un mejor desarrollo a estos municipios, a que la gente se sienta atendida y yo pienso que hay que trabajar sobre todo en este departamento que es tan distante del País, donde tiene una connotación insular donde lo de nosotros es totalmente diferente al resto del País y que no se ha tenido en cuenta sino antes por lo contrario, antes se hacía normalmente en el IGAC, ahora uno tiene que estar arrodillándose prácticamente a una oficina en Córdoba, para que puedan atender todos los trámites del IGAC, sobre todo lo del catastro y todas las cosas. Necesitamos ponerle fin a esta situación, necesitamos mayor desarrollo, mayor atención de la oficina del IGAC.

En estos departamentos, como le dije al inicio de esta sesión, las funciones que ustedes cumplen deben ser claras y nosotros necesitamos definir los procesos, porque yo les voy a decir una cosa, nosotros hemos venido sobre todo vuelvo y repito en Antioquia, porque tenemos varios compañeros en la comisión Afro que han venido denunciando la situación que viven permanentemente los chocoanos y los antioqueños por esta falta de límites, de saber cómo pueden trabajar y cómo ellos pueden desarrollar mejor el municipio, mejorar su calidad de vida; porque entonces las inversiones se van a hacer mucho más claras para ellos.

Yo sí le pido que en su informe final pueda aclarar ¿qué vamos a hacer? ¿qué podemos hacer por ustedes desde esta comisión y desde el Congreso de la República?, para que nosotros podamos darle un mayor desarrollo a nuestro municipio, no solamente en el departamento Archipiélago, sino en todo el país

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Representante tiene el uso de la palabra

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE LUIS CARLOS OCHOA TOBON:

Señor Presidente con los buenos días para la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Representantes, a los colombianos que desde muy temprano también nos escuchan, en orden agradecerle al director, delegados que hoy nos acompañan ya por este espacio ha estado varias veces y bueno este es como su casa.

Agradecerles a los compañeros que han solicitado la citación y obviamente ha tocado temas importantes que tienen que ver con estos deslindes. Yo la verdad quiero en el mismo sentido de los compañeros llamar la atención, yo creo que es un gobierno también... pero además también gente que asume una nueva responsabilidad, pero cuando uno asume responsabilidades, las responsabilidades también se delegan, cuando llega una institución los problemas vienen de atrás pero el representante legal asume las tareas y aquí hay unos problemas que se han ido agudizando, y en lo personal yo así como los compañeros han tocado temas de deslindes de departamentos, yo quiero hablar fundamentalmente del tema que a uno le preocupa, el tema en Antioquia, obviamente yo soy Representante de Antioquia y el Doctor Carvalho también nos acompaña, y hablar del tema del departamental de Antioquia y Chocó no es un tema nuevo.

Yo recuerdo como de una manera irresponsable, por supuesto por parte del IGAC, algunos funcionarios emitieron algunos conceptos a priori, que nos llevó a un lío bastante pesado y a priori porque usted mismo lo ha dicho y los nombres lo han presentado, esa es una responsabilidad que es del Congreso, pero el IGAC, se tomó una atribución de emitir unos conceptos que de acá es muy fácil emitir un concepto, desde un escritorio, pero que nos puso el problema allá a nosotros tanto a los Antioqueños como a los del departamento del Chocó, y recuerdo que salimos todos a recoger firmas a defender por supuesto nosotros a Antioquia y los de Chocó al Chocó.

Cada uno defiende lo que tiene que defender, pero más que defender un tema de un territorio es salir a defender la problemática, los problemas que son de fondo cierto, que no es el tema tan simple de que le corresponde, si este paso es de acá es que en la mitad están seres humanos, personas que están padeciendo unas grandes dificultades y por supuesto hay que sumarle ya que suficientes problemas tienen los amigos del Chocó, 40 dificultades tienen que los tenemos todos los departamentos con Chocó la tienen mucho uno de eso es solidario, pero si además de eso le sumamos que después entonces una tierra termina siendo de muchos y termina siendo de nadie.

Entonces Antioquia dijo no es de nosotros, retiramos lo que nos corresponde porque no podemos invertir y Chocó también se quedó quieto, entonces quién pagó los platos rotos, termina pagando los platos rotos las comunidades finalmente que son los que están en la mitad, entonces problemas de educación, suficientes problemas se agudizaron porque ya no responde por la educación porque no saben si es Antioquia quien responde porque Antioquia que dice: yo los docentes no los puedo tener, no puedo hacer mantenimiento en la infraestructura de educación, en salud tampoco puedo tener los profesionales de la salud,

tampoco le puedo hacer inversión al tema de la salud, entonces las vías que están suficientemente malas también se agudiza y han pasado ya tengo que decirlo acá desde que se agudizó el tema porque eso venía callado, ya vamos a ajustar ocho años y la verdad uno le da es pena ajena. Pero además es que es muy fácil de acá uno y yo quiero decirle Director, usted no es el responsable, obviamente el problema no es suyo usted viene de otra historia, el que olvida la historia, está condenado a repetirla.

Yo no la quiero olvidar, tampoco la quiero repetir, yo creo que si vale la pena se le ponga todo el foco, porque el informe es muy bonito, pero uno viene y ve los mismos informes de siempre y hoy no se ha definido el tema, y hoy estamos entonces los unos agarrados de un lado y los otros del otro, y son las comunidades que lo están padeciendo hoy. Entonces ¿qué ha pasado con Mutatá?, la gente de Mutatá o invertimos aquí o invertimos allá, yo pienso que valdría la pena que revisemos un poco el tema porque hay una responsabilidad de fondo, no es tan simple, no puede ser simplemente, porque en un gobierno de turno de pronto, por despacharse con el Choco le diga que ese paso es suyo o por despachar con él Antioquia le diga que este no es. O peor aún hoy que estamos de fama, hoy que está de moda están enamorados de Antioquia, todo el gobierno está enamorado de Antioquia, me preocupa todavía más.

Yo sí quiero dejarlo aquí en el escenario, sí porque ese es el escenario, ya aquí el foco es Antioquia y allá todo es el foco está allá y yo sí creo que es importante que este tema se pueda revisar y por lo demás solidaridad con todos los demás deslindes de cada uno de los departamentos, porque obviamente estoy hablando de Antioquia y Chocó; pero sin tener en cuenta Antioquia, Córdoba cierto, y lo que los dos compañeros están manifestando acá así uno se lo diga charlando qué voy a hacer, porque la compañera se me va a llevar todo, claro porque cada uno defiende lo que le interesa defender pero más que defender, nosotros acá son los intereses de unos ciudadanos que están allá y que nos eligieron a nosotros y que nosotros somos la representación de ellos. Gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Muchas gracias a usted Representante, Representante tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, JOSÉ ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ:

Presidente gracias, saludar a los compañeros colegas de la Comisión, de manera especial, saludar al doctor Gustavo Alfonso Marulanda, Director, bienvenido. Yo pienso que desde esta comisión hay que tomar unas iniciativas, estas iniciativas tienen que ver con los entes territoriales, los entes territoriales se nutren en sus presupuestos con industria y comercio con sobretasa a la gasolina, alumbrado público, con destinación específica, y por supuesto el Predial Unificado. Industria y comercio que ha venido a menos, todos conocemos las razones no vale la pena ahondar en eso.

Una sobretasa a la gasolina cuando hoy la gente piensa para sacar el carro por el costo del galón de combustible, se ha venido a menos y por supuesto, viene entonces el tema del predial

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N.º. 15 DE 2024

unificado, el 85 % o más % de los 1.100 y tantos municipios de Colombia, son de categoría sexta, históricamente quedados en el tema catastral. Nosotros vemos que desde el gobierno se les quiere dar impulso a los municipios, pues nos parece bien, entonces hagámoslo en serio.

Y ¿cómo lo podemos hacer?, lo podemos hacer fondeando el Agustín Codazzi, porque yo Representante coincido con usted, a mí tampoco me suena lo del catastro multipropósito, a mí no me suena el negocio que han montado en las regiones unas empresas privadas para esas actividades, a mí lo que sí me parece es que las actualizaciones catastrales y el catastro tiene que seguir siendo una fortaleza del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, me parece entonces que lo que tenemos que hacer nosotros es generar una discusión importante para el nuevo presupuesto el presupuesto es 2025, donde le pongamos unos recursos importantes a los municipios para que avancen de la mano con el Agustín Codazzi en las actualizaciones catastrales.

Yo quisiera poner unos ejemplos Director, amablemente funcionarios por instrucción suya me recibieron la semana pasada me dieron unos valores que hoy los traigo, el caso del Tolima que me imagino que se repite en todo Colombia, pero en el caso del Tolima voy a citar uno Director, que son El Espinal, la actualización catastral del Espinal vale \$6.800 millones, Fresno vale \$3.900 millones, Guamo vale \$6.100 millones. Libano vale \$4.200 millones, Ortega \$5.900 millones, San Luis \$3.860, Saldaña \$2.900, solo por nombrar unos. Entonces, cuando le dicen a un municipio que tiene que sacar esa cifra por ejemplo San Luis \$3.860, para hacer una actualización catastral, cuando su presupuesto para inversión puede ser de 1.500 o 1.800, pues no hay nada que hacer, pero aquí viene lo importante de lo que podemos hacer nosotros desde esta comisión, ¿por qué?, porque cuando se hace actualización catastral, no solo se trata de actualizar la cartografía y los valores sino es una información importantísima, que entrega el Agustín Codazzi, en tema de imágenes satelitales de información y esos insumos van a fortalecer el actuar el desarrollo y la mirada de progreso de cada municipio.

Considero importante que nosotros planteamos una estrategia para que fondeamos recursos para que en los departamentos los municipios puedan actualizar catastralmente sus municipios, uno ve el reclamo de los alcaldes de recursos, los tienen pero no los pueden ejecutar, no los pueden cobrar por falta de la actualización catastral; en una esquina donde aparece una casa hace 19 años, ya no es casa es un edificio de cuatro pisos, el primer piso es comercial, los otros tres son apartamentos, tiene un uso diferente, no es vivienda, cierto es comercial, pero el Alcalde no lo puede actualizar, porque desde el ente rector que es el Agustín Codazzi, no llega validada la información para que Hacienda y Planeación puedan hacer esa modificación.

Me parece muy importante que lo hagamos y concluyo con esto representante, nosotros en menos de un mes debemos de empezar a mirar la discusión del Plan del Presupuesto General para el año 2025, nosotros debemos desde la Comisión de Ordenamiento Territorial presentar una propuesta, presentar una propuesta para que dejemos un monto importantísimo para que el Agustín Codazzi, cofinanciar estas actualizaciones catastrales con los municipios y lo digo

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

además porque en Comisión Cuarta, donde hemos tenido en las últimas semanas debates de control político, no se compadece que haya estado la Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación con un presupuesto de \$25 billones y sólo se haya ejecutado el 6 %.

No se compadece que la Agencia Nacional de Tierras tenga \$49 billones y tan solo se haya ejecutado el 2%, dijimos nosotros en las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta que aquí era premio o castigo premio a los buenos ejecutores y castigo en ¿qué sentido? recortemos recursos y si lo que estamos viendo nosotros y lo queremos hacer en serio, Congresistas, Representantes, yo los invito a que lo hagamos en serio, hablemos por los municipios, por los entes territoriales en serio y pongámosle una cifra importante para para que desde el Agustín Codazzi se actualicen estos municipios y le generemos ingresos para el gasto social en cada municipio. Ese es el aporte presidente, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Gracias Representante Alejandro Martínez, Representante Cristo.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA:

Sí, una adición, mire pasa en todas las ciudades capitales de nuestro país, cuando llega el catastro multipropósito comienzan a mostrar un gran negocio entonces está el impuesto predial y aparte del impuesto predial comienzan a mirar el impuesto de plusvalía y comienzan a hacer unos análisis que yo digo los prediales de nuestro país, no van a aguantar más. El que tributa, el que pague o sea aquí es pobre el que no tiene casa, pero el que la tiene se vuelve aún más pobre, cuando comienzan a mirar todo este tema de los análisis del impuesto predial, de los avalúos que comienzan a hacer con el gestor catastral que contratan, le comienzan a mostrar cifras a los alcaldes, comienza eso a volverse miel en la boca de ellos, pero no saben el daño que le están haciendo a las ciudades de primera segunda y tercera categoría.

Yo creo que acá es donde el Estado tiene que revisar porque es que aquí en Colombia el que tiene casa es pobre, pero el que la tiene se vuelve paupérrimo, sí se vuelve paupérrimo por todos la carga tributaria que tiene que ejercer la pobre persona que tiene una vivienda pues aquí hay que mirar por ejemplo aspectos hay que mirar aspectos qué tipo de vivienda es, cuántos metros cuadrados tiene, a cuántos metros cuadrados le corresponde a cada colombiano o sea comenzar a equiparar la equidad tributaria entre los menos favorecidos y los que tienen más.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Gracias a usted Representante Jairo Cristo. Representante Karen Manrique

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE:

Solo una apreciación muy pequeña teniendo en cuenta la intervención de los dos

Representantes, y es que en Comisión Tercera estamos adelantando unas audiencias públicas relacionadas a los Proyectos de Ley 292, 084, 251 y 320 de Cámara, que son medidas y límites en materia del impuesto predial unificado, nosotros desde el Congreso de la República totalmente de acuerdo con las intervenciones de nuestros Representantes, y es esa importancia de generar unas medidas y unos límites para esos cobros y por supuesto en la Comisión Tercera, hemos tenido el acompañamiento del Instituto Agustín Codazzi, desde el Ministerio de Hacienda, desde las diferentes entidades, teniendo en cuenta la autonomía de los municipios; sin embargo desde el Congreso de la República estamos viendo esa preocupación y por medio de estos proyectos de ley estamos avanzando en los territorios, que por supuesto esta comisión debería integrarse a ese ejercicio que estamos avanzando.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Secretario antes de darle el uso de la palabra al director del IGAC, sería bueno que le comentamos a todos los integrantes de la comisión qué informes sobre deslindes se han presentado.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Sí señor Presidente, como bien lo señalaba el director del IGAC, a la comisión han sido radicados para estudio análisis y emisión de conceptos tres casos:

- El deslinde departamental entre Santander y Norte de Santander, municipios de Silos (Norte de Santander) – Guaca, Santa Bárbara (Santander), el ponente designado es el Honorable Representante Jairo Humberto Cristo.
- El segundo caso que ya ha sido radicado es el diferendo limítrofe entre los municipios de Ocaña Río de Oro, departamento de Norte de Santander y César respectivamente, caso que también fue designado como ponente el Honorable Jairo Humberto Cristo Correa.

Con el Representante Jairo Humberto Cristo, ya hemos estado conversando para que en próximas sesiones se presenten los respectivos conceptos para discusión en la Comisión

El pasado 4 de abril de 2024 se radicó ante la Comisión el expediente de límite dudoso o en controversia de deslinde departamental entre Boyacá y Norte de Santander, municipios de Cubará, Boyacá, Toledo Norte de Santander y en el punto de negocios sustanciados se comentará sobre la decisión que por instrucciones suyas se tomó para la designación del ponente para este caso que como señale fue radicado el pasado 4 de abril de 2024.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Tiene el uso de la palabra el doctor Gustavo Marulanda, Director del IGAC.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUSTAVO MARULANDA, DIRECTOR DEL IGAC:

Gracias señor Presidente, como siempre muy oportunas las precisiones y los comentarios que hacen los Honorables Representantes en cada uno de estos temas, en el caso y voy a empezar por ahí Representante Elizabeth de San Andrés. En San Andrés tenemos una oficina que efectivamente atiende hoy la territorial de Montería, resulta que cuando llegamos al instituto lo que nos encontramos es que redujeron significativamente la presencia territorial del Instituto geográfico en el territorio nacional, eso pues y además con un decreto que implica un rediseño institucional, es decir, no es que el instituto y su consejo directivo puedan simplemente abrir direcciones territoriales donde lo consideren, hemos solicitado al consejo directivo la posibilidad de abrir otro tipo de oficinas pero no como direcciones territoriales que es un poco lo que nos está pidiendo nuestro Honorable Representante, entonces cuando se abre una oficina depende de una dirección territorial, hay 22 direcciones territoriales en este momento.

Por ejemplo, para citar otro caso en particular, acabamos de abrir una oficina en Arauca, no teníamos oficina en Arauca, es una oficina que depende del departamento de Casanare, también hay que hacer lo que se pueda para que efectivamente tengamos una dirección territorial en este departamento, casi que en todas las capitales departamentales el instituto debería tener una dirección territorial, hoy lo que hemos venido haciendo es oficinas lo mismo pasó en Puerto Leguízamo, lo mismo pasó en Quibdó en donde abrimos nuevamente una oficina que depende de Risaralda, pero ya tiene una presencia institucional.

Hemos venido entonces en un proceso de abrir nuevamente la presencia institucional para que los ciudadanos no tengan barreras de acceso, para poder abrir, para poder acceder a los servicios del Instituto. Recientemente en el departamento en San Andrés y Providencia, hicimos todo un despliegue muy fuerte para poder trabajar en particular en Providencia, lo vamos a hacer en los próximos dos meses en San Andrés, para poder ir a atender todas las solicitudes que hay hoy allí, hicimos un proceso de conservación muy interesante en Providencia, en donde pusimos al día toda la información catastral, claro no un proceso de actualización catastral; pero sí un proceso de conservación que nos permitió ir avanzando en la incorporación de construcciones, en la mejora de la calidad de información, desde el huracán no íbamos y en eso tiene razón la representante, no iba el instituto a hacer este esfuerzo, eso lo hicimos y vamos a hacer lo mismo entonces en San Andrés para poder tener este tema se nos han presentado algunas dificultades para la consecución de recurso humano.

En San Andrés tenemos otra dificultad y es que los honorarios, los salarios son relativamente altos por la condición que tienen ahí, estamos evaluando jurídicamente qué podemos hacer, porque no podemos valorar que le podemos pagar a un profesional lo mismo en Cundinamarca, en Bogotá que lo que se le paga en San Andrés. Entonces ahí estamos viendo como excepcionalmente podemos para algunos territorios, tener unos honorarios que efectivamente nos permitan tener un profesional en las condiciones que se requieren en este tipo de territorios, teníamos uno pero desafortunadamente se nos fue porque los honorarios que tenían era relativamente bajo; pero bueno estamos trabajando Honorable Representante en seguir teniendo presencia institucional departamental, en seguir ampliando nuevamente nuestra presencia institucional en tanto trabajamos en este tema, en tanto avanzamos en el rediseño

institucional que nos permita volver a tener la presencia institucional.

HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE ELIZABETH JAY PANG DIAZ:

Antes que pase a otra parte de la discusión, quisiera abordar nuevamente el tema del territorio doctor, es importante lo de San Andrés, una persona que no entiende la situación diferencial de San Andrés, no puede evaluar nuestro catastro, tú encuentras en un sector una vivienda high top, como encuentras una vivienda muy humilde, todas estas cosas hay que evaluarlas, nuestra diferencia como insularidad, es bien visible para nosotros y no se puede interpretar por cualquiera persona; por eso necesitamos gente de allá, en cuanto a las personas que trabajan allá es que San Andrés la canasta familiar cuesta seis veces más que el resto del país \$1.800.000 para un arquitecto con los requisitos que ustedes ponen, no se les va a ir? el pelado estuvo ahí mientras consiguió otra cosa y enseguida se le fue, una persona muy eficiente pero le van a pagar un poquito más en la gobernación, se fue

Necesitamos ajustar los precios, para los valores, para los sueldos, la gente que trabaja en el IGAC en San Andrés, para poder avanzar y poder tener una información clara que realmente responda a ese tema de insularidad, que tiene diferencialidad el departamento. Gracias y eso fue una solicitud que le hice en la pasada vez que usted vino, le dije lo mismo, seguimos otra vez en lo mismo y necesitamos es poder hacer los ajustes necesarios y como le digo, sí nosotros necesitamos y lo que usted necesita de nosotros, estamos aquí para apoyarlo.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR GUSTAVO MARULANDA, DIRECTOR DEL IGAC:

Efectivamente estamos trabajando en recuperar todos estos temas que tienen unas inflexibilidades, voy a hacer un salto para un tema que estaba citando el Honorable Representante, la inversión en catastro con enfoque multipropósito Representante Carvalho es fundamental y sobre todo en el marco del ordenamiento territorial es que cuando hacemos catastro en esa gran cadena de valor actualizamos la cartografía, actualizamos la agroecología, actualizamos los mapas de riesgo actualizamos una serie de información que es fundamental para poder construir un verdadero ordenamiento territorial, si lo queremos alrededor del agua es clave la inversión y por eso esos costos porque es que se actualiza la cartografía en escala 1000, en escala 10000, en los municipios en los cascos urbanos y en las zonas rurales, el tema que quería anotar es que cuando se hace catastro con enfoque multipropósito, no se hace un levantamiento predial y se sube el impuesto predial que también voy a anotar algo allí, se entrega información de calidad para la toma de decisiones en el territorio, sin la cartografía de detalle, sin los modelos digitales de terreno sin los modelos digitales de elevación, es decir todo el análisis topográfico etc., es muy complejo hacer ordenamiento territorial y cuando los municipios emprenden estos procesos tienen grandes costos, para poder hacer este tipo de intervenciones.

Nosotros estamos entregando eso, pero no sólo la información, sino el ayudarlos a saber pescar, es decir cómo utilizamos efectivamente esta información para todos estos procesos que le dan ese ámbito mucho más grande del ordenamiento, los temas de informalidad los conflictos de uso del suelo, los procesos de expansión territorial que se han venido presentando en los últimos años y que no han podido ser contenidos por los planes, los esquemas básicos

y los planes de ordenamiento territorial, es fundamental este tema y ahí estamos en otra tarea Representantes, con unos equipos técnicos acompañando desde nuestras direcciones territoriales la tarea de los Secretarios de Planeación en estas instancias y no solo el de Planeación Municipal, también las Corporaciones Autónomas Regionales, y también a las gobernaciones.

Esta información es un fundamental para conocer el territorio, quien no conoce el territorio no puede planearlo de una manera efectiva y eso es parte de lo que entregamos en estos procesos de actualización catastral; Representante como usted lo anota, es decir esa inversión de los tres en esos Municipios del Tolima, no sólo es para levantar los predios, no sólo es para tener unos ingresos adicionales que hay que conseguirlos con equidad como citaba la Representante; Representante Carvalho, como citaba la Representante Karen y el Representante Cristo que también hay que trabajar en ello, cuando hacemos catastro con enfoque multipropósito, también volvemos a tomar los temas de valores, llevamos 30 años sin tocar los valores catastrales, hay 905 municipios de este país que están tributando en sus predios por debajo del 20%, del valor catastral frente al valor comercial, hay cerca de 50 municipios que hoy no están tributando por encima en sus predios del 4%, del valor comercial.

Con esto no quiero decir que hay que de una vez subirlos al 60% que es el piso y eso reflejado en el avalúo en el impuesto predial, allí como decía la Representante Karen estamos trabajando en la Comisión Tercera de Cámara, en un proyecto de ley que efectivamente nos permita mitigar este tema porque estamos sacrificando todas las bondades que tiene el catastro multipropósito, en temas de la seguridad jurídica del ordenamiento territorial, de la planificación del desarrollo de la gestión del riesgo por citar solo algunos elementos por el único momento de la verdad que hoy tiene el catastro que es el tema del componente económico, el tema del valor Insisto hay que poner a pagar con criterios de equidad a los diferentes propietarios de nuestros predios; Hoy hay fincas completas en Córdoba que pagan mucho menos de lo que paga un estrato un 2 en las ciudades que han venido actualizándose con criterios de equidad.

Hay que trabajar esto y también con criterios de progresividad, por eso en este proyecto de ley estamos efectivamente separando los incrementos que se puedan presentar en el avalúo catastral de los incrementos que se puedan presentar en el impuesto predial y esta tarea que venimos abordando con la comisión tercera, hemos venido haciendo sesiones de trabajo en diferentes partes del país, también este fin de semana vamos a estar en Sogamoso, trabajando con la comunidad de Boyacá en este tema estuvimos la semana pasada en Soacha, estuvimos la semana anterior en Puerto Carreño, estuvimos en Cali y hemos venido tratando de construir de manera consensuada el mejor proyecto que beneficie a las finanzas territoriales pero que no ahorque a los contribuyentes, y ese es un tema en donde estamos comprometidos como dice la Honorable Representante Karen Manrique, hemos venido y el doctor Cristo, hemos venido trabajando efectivamente en construir el mejor proyecto de ley que nos permita lograr este tema de tal manera que entonces, ahora sí el enfoque del catastro multipropósito con todos estos temas entre de manera mucho más transparente y mucho más clara.

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

Ya lo decía el señor Secretario frente a algunos comentarios que hacían ustedes que hay que agilizar estos temas, ya se presentaron aquí y están en manos de ustedes dos procesos de deslindes que necesitamos que estudien muy atentos para lo que necesiten desde lo técnico, tanto ustedes desde la mesa, como los ponentes para que efectivamente podamos muy de la mano trabajar en este tema, acompañar desde lo técnico para dar la suficiente ilustración frente a cómo se construyó estos se construyeron estos procesos técnicos de deslindes para que ustedes puedan tomar la decisión; entre ellos Representante Karen está precisamente el de Cubará y Norte de Santander, allí está para ser estudiado en este tema cualquier proceso de deslinde.

Representante Elizabeth, es complejo lo que también acaba de citar el Honorable Representante, obviamente es que estamos hablando de tierra y de conflictos de tierra en donde los dos departamentos quieren no perder ni un cm de su territorio, por eso hacemos todos estos análisis técnicos, por eso hacemos todos estos análisis que muy sociológicos con la comunidad, para entender efectivamente a dónde corresponden esos territorios, tenemos que darle el debido proceso y por eso muchas veces las instancias no son tan rápidas como quisiéramos nosotros, sino que se van digamos que dilatando en el tiempo.

También tenemos que entender que los miembros de uno u otro, de una u otra parte de los interesados presentan alegatos, información adicional, pruebas adicionales y nosotros tenemos que estudiarlas, están aquí ya entonces tres procesos que deberían ser estudiados como les digo para que podamos atender este tipo de temas.

Frente a los procesos de gestión catastral que estaba anotando también el Representante Cristo, estamos trabajando precisamente o acabamos de expedir en el mes de noviembre del año pasado la Resolución 1040, en la Resolución 1040 se dan las reglas claras para los procesos de gestión catastral, ¿cómo y quién puede ser gestor catastral? ¿cuáles son esas características de un gestor catastral, ocurría desafortunadamente y había un chiste, ahí medio malo, que el que pasaba por el IGAC, se llevaba su habilitación, alcalde que pasaba por el IGAC, se llevaba su habilitación, no puede ser así, porque no todos tienen las capacidades y competencias para adelantarlos. Con esto no estamos diciendo que estamos nuevamente acaparando el proceso de gestión catastral, pero sí tenemos que ser muy responsables en la entrega.

Hoy tenemos 45 gestores catastrales y de esos 45 catastrales apenas el 19%, está entregando la información con las características y condiciones a las que se comprometió cuando fue delegado o habilitado como gestor catastral, allí tenemos que hacer una tarea muy fuerte, venimos también en un proceso de acompañamiento para generar capacidades y competencias y transferir de la mejor manera y apoyar a los gestores para que puedan hacer la tarea, es decir tampoco nos conviene que nos devuelvan los municipios, hay municipios que están haciendo bien la tarea pero otros que no tanto cómo hacemos para que esos que pueden tener potencial lo hagan de manera efectiva, aquellos que no pues que no los devuelvan vamos

a tener que recibirlo, estamos recibiendo Palmira, estamos recibiendo Santa Rosa de Osos, estamos recibiendo Sopó; entonces hay una serie de municipios que ya están pensando en devolverse al instituto porque no fue posible en el modelo de otros gestores hacer la tarea, los estamos recibiendo con mucho gusto.

Cartagena quería que los devolviéramos, que los recibiéramos, pero afortunadamente llegamos a que ellos puedan seguir haciendo la gestión y vamos a hacer acompañamiento desde el IGAC, para que se puedan convertir en gestores y que puedan hacer efectivamente ellos mismos la tarea, es una ciudad que amerita y que requiere tener un catastro propio, hay que ayudarlo a hacer esta tarea. Lo mismo estamos viendo con Popayán, por ejemplo, para que puedan asumir directamente esta tarea siempre con el apoyo y acompañamiento del instituto en una nueva lógica en donde no es soltar la tarea sino acompañarlo para que hagan de la manera más eficiente la tarea.

Y frente a los otros comentarios, Honorable Representante, efectivamente vuelvo y reitero cuando hacemos catastro, no hacemos solo el levantamiento de unos predios, entregamos mucha información para mejorar la toma de decisiones y allí es donde está el éxito del multipropósito. El predial hay que subirlo, pero hay que subirlo en condiciones adecuadas para que el ciudadano no se vea tan impactado, con criterios de equidad y progresividad que nos permitan efectivamente hacer el resto de los procesos de las actividades catastrales.

El IGAC efectivamente requiere recursos, requiere recursos para poder avanzar en esta tarea. Este año estamos adelantando 177 procesos de actualización catastral en el país, básicamente en municipios de quinta y sexta categoría y en los municipios en donde están tres temas fundamentales: El tema de Reforma Rural Integral, como primera prioridad, los municipios PEDET y los Municipios en donde hay alto impacto ambiental y riesgo ambiental; con esos tres criterios el gobierno seleccionó estos 177 municipios.

El año entrante la meta es por lo menos mantener ese mismo número y si se puede más otros 200, no olvidemos que la meta de Plan de Desarrollo para el IGAC, es el 70 % del territorio nacional actualizado, es una meta muy ambiciosa, pero esa meta no sólo requiere del fortalecimiento de las capacidades institucionales de contar con procesos cada vez técnicamente mucho más sofisticados, pero menos costosos, sino también con recursos financieros.

Este año afortunadamente ustedes tuvieron la gran generosidad de darnos cerca de \$ 1 billón de pesos, el año entrante estamos pidiendo \$1.8 billones de pesos, para poder continuar con esta tarea. Hoy tienen un IGAC, un poco más fortalecido con mejores capacidades, que puede asumir este tipo de retos tenemos que seguir trabajando en ello; para darles una cifra, el año pasado con cerca de 14 millones de hectáreas actualizadas con el catastro multipropósito, cerca del 14% del territorio nacional, bueno cerca de 15 millones de hectáreas.

Este año estamos ya adelantando procesos y vamos a entregar procesos de actualización catastral en cerca de 29 millones de hectáreas, pero están avanzando 56 millones de hectáreas

del territorio nacional con catastro multipropósito, vamos al final del año entrante entonces con los recursos que nos dieron tanto el año pasado en la adición, como los de recursos de este año a entregar cerca del 40, casi 50% del territorio nacional, con actualización catastral de una meta del 70, aún nos queda el recurso del año entrante y el siguiente para poder cumplir esa meta del 70%.

Estamos avanzando de manera decidida en estos procesos, más adelante me gustaría venir a esta sesión también a mostrarles un poco ya temas de ordenamiento territorial, lo que venimos trabajando en efectivamente en acompañamiento a los municipios, a los departamentos en los temas precisamente de ordenamiento a partir de toda esta información que hemos venido recopilando. Hoy estamos entregando para que por favor, ustedes nos ayuden a difundir información a través de Colombia en mapas Colombia OT; Colombia OT, es el portal que tiene el instituto para poder difundir todos los procesos de actualización catastral para facilitarle a los municipios todos estos procesos de actualización catastral, allí los alcaldes y secretarios de planeación pueden encontrar la ruta del ordenamiento territorial, hoy encuentran allí casi todos los planes de Ordenamiento territorial del país, estamos con más de 1000 Planes de Ordenamiento Territorial, que se pueden disponer a través de allí, no todos están digitalizados pero sí todos tienen la información por lo menos en imagen de los planes básicos, los planos básicos del ordenamiento de cada municipio.

Venimos trabajando con la UPRA, y con el Ministerio de Vivienda en proyectos específicos que tienen que ver con todos los temas de conflicto de uso del suelo, hemos automatizado unos procesos a través de inteligencia artificial muy interesantes, que nos permiten ya correr muy rápido un municipio y saber efectivamente, cuáles son los conflictos de uso del suelo que se están presentando en la parte urbana, esto ya lo hemos hecho para toda la sabana de Bogotá, Cundinamarca, y la idea es seguir expandiendo esos temas, todas esas herramientas hoy pueden ser consultadas por todos los secretarios estamos en ese trabajo. Venimos trabajando con las comunidades también a través de las Escuelas Interculturales de Geografía para la Vida, también para empoderarlos y para que sepan también cómo usar esta información, que es otro tema fundamental; el ordenamiento no solo es un ordenamiento que depende de las administraciones y de la gestión pública, las autoridades indígenas afros y además la comunidad en general también tiene que entender ese tipo de procesos y allí también venimos trabajando en esa línea.

Señor Presidente, creo que hemos podido dar respuesta tanto a la proposición, como a las inquietudes que nos han presentado los Honorables Parlamentarios, pero quedamos atentos, Honorables Representantes a cualquier duda adicional que puedan tener.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Muchas gracias a usted señor Director Marulanda.

La verdad viendo el informe que usted nos presenta y en el tema específico de ordenamiento territorial, son muchos los casos limítrofes que se están en este momento estudiando, y la

verdad me sorprende muchísimo ver que hay aplazamientos uno tras otro, y lo que yo veo es una paquidermia realmente impresionante, esto como lo decía ahora el doctor Cristo, simplemente lo que hace es atrasar cada vez más estos municipios que se encuentran en cursos en estos casos limítrofes, y necesitamos un poco más de celeridad en eso.

Nosotros aquí como comisión realmente el tema es muy claro, prácticamente es la razón de ser de esta comisión y yo sí le pido a mis colegas que por favor estemos un poco más pendientes de esto, y estemos exigiendo constantemente los avances que haya, porque esto los únicos perjudicados o los más perjudicados, realmente son esos municipios que ya todos conocimos en este informe. Yo sí considero que es algo lamentable, llevan mucho tiempo algunos solamente tres casos, tres informes han sido presentados aquí en la comisión, desafortunadamente el doctor Cristo ya se retiró por temas de Comisión, pero sí sería voy a hablar con él, porque me gustaría que en esos casos en los cuales él es ponente, le demos un poco de celeridad a ver si podemos salir un poco, y podemos destrabar al menos unos procesos de estos porque ya no podemos seguir en esto.

Entonces de una manera muy puntual doctor Marulanda, yo sí le pido que nos ayude, necesitamos celeridad en estos procesos, necesitamos darle solución a estos temas para que esos municipios puedan seguir con el desarrollo, en estos momentos nos acompaña el Alcalde de Tame Arauca, el doctor Miguel Bastos, quiero pedir a los colegas presentes que por favor declaremos una sesión informal un momento para poderlo escuchar.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Sí señor Presidente, ¿aprueba la comisión declarar sesión informal para escuchar al Alcalde de Tame? Sí aprueba la comisión Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Señor Alcalde tiene el uso de la palabra

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR MIGUEL BASTOS, ALCALDE DE TAME, ARAUCA:

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente y demás miembros de la mesa de esta comisión, un saludo a todos los Representantes, a mi Representante Karen Manrique del Departamento de Arauca.

Vengo de Tame, cuna de la libertad, ya hemos tenido algunas reuniones con el Director, mi saludo Director Marulanda, hemos venido dando a conocer la problemática que tenemos en Tame, con el tema de los límites de algunas veredas especialmente de las 29 veredas que eran del Municipio Tame, y con una delimitación del IGAC, aparecen de Arauquita, la gente, la gran mayoría de estas 29 veredas tienen más cercanía o más sentido de pertenecer a Tame por sus cercanías, queremos es de una vez que se defina hemos hablado con ellos han venido los presidentes de esas 29 veredas en ocasiones en su representación para que de una vez se defina si son de Tame o son de Arauquita.

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N.º. 15 DE 2024

La gran mayoría han querido ser de Tame, sería bueno que como anunciamos en la reunión donde estuvimos con la senadora Isabel Cristina Zuleta, se habló de una mesa técnica que estamos esperando que ojalá se dé y sería bueno que defina de una vez si es octavo municipio, que se cree que es un poco difícil o de una vez un límite qué defina las veredas que quieren ser de Arauquita, cuáles veredas quieren pertenecer en Tame, y definir ese límite de una vez eso es de voluntades y la gente, los presidentes de junta quieren, porque ni son de allá, ni son de acá.

También decirles porque estuvimos construyendo el plan de desarrollo municipal, tanto de Arauquita como de Tame y no sabemos cómo vamos a hacer, porque Puerto Jordán pertenece y muchas veredas a Tame en el tema educativo, tema electoral, tema de salud corresponden a Tame, pero los límites dicen que son de Arauquita, hay que definir eso y ojalá podamos darle que haya un consenso, que digan los presidentes de juntas, con quién se quieren quedar y asimismo definimos eso. También cuando tenemos los proyectos productivos que tiene el ministerio de agricultura y otro ministerio en temas de baterías, unidades sanitarias piden la geo referenciación en esas planillas y hacen la geo referenciación y aparece si el proyecto es de Tame, aparece que a muchas familias no se les puede ayudar porque aparecen geo referenciados como de Arauquita. Esas son dificultades para poder llegarle a la gente con beneficios y con oportunidades, entonces es bueno definir de una vez, eso tengo que reconocer al igual que estamos entre los 660 municipios que van a tener la actualización catastral, estamos dispuestos tenemos ya oficina disponible para que a partir de junio como se ha notado ha anunciado tengamos ya la oficina para el tema de actualización catastral, lo mismo para el tema estamos esperando ya en Arauca se abrió la Ventanilla del IGAC, y en Tame también tenemos la disponibilidad y toda la voluntad, gracias aquí a nuestra Representante que podamos nosotros tener también en Tame la oficina o la Ventanilla para atender las necesidades de nuestra comunidad y estos presidentes de junta tanto del sector Puerto Jordán, como de otras veredas como en Puerto Jordán y otros Puerto Rondón, perdón y otras necesitan definirse los límites. Agradezco la atención y la oportunidad, un feliz día.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Gracias Alcalde. Retomamos la sesión formal, por favor Secretario avancemos en el Orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Sí señor Presidente, ¿aprueba la comisión retornar, retomar sesión formal? Si aprueba señor Presidente.

Cuarto punto del orden del día: Negocios sustanciados por presidencia.

Tal como se señaló señor Presidente en estos momentos han sido y se encuentran dos procesos radicados por el IGAC, que son los que ya se refirieron y que se comentó que el ponente es el Representante Jairo Humberto Cristo, con él ya hemos conversado para que en próximas sesiones se presente por lo menos uno de los conceptos que están bajo su

responsabilidad, el segundo caso tiene que ver con el concepto que fue radicado el 4 de abril que hace relación al expediente entre Boyacá y Norte de Santander, municipios de Cubará y Toledo para anunciar entonces señor Presidente que así como usted había conversado con el Honorable Representante Eduar Alexis Triana para que fuera uno de los ponentes, hoy entonces se incluiría a la Representante Karen Astrid Manrique, para que también sea uno de los Representantes que estaría a cargo de presentar ponencia para este expediente que se radicó en la comisión.

Iniciando la sesión la representante Elizabeth Jay-Pang, nos había comentado que se ratifica la audiencia pública en el municipio de Providencia para el próximo 16 de mayo, nos informaba la Representante que en términos logísticos en particular el tema del transporte aéreo va avanzando, desde la comisión estamos prestando todo el apoyo para la convocatoria, ya han sido enviados un importante número de correos electrónicos, les estamos haciendo seguimiento a esa convocatoria y tal como lo hemos expresado, estamos atentos a todo lo que se requiera para garantizar el desarrollo exitoso de esta importante audiencia pública que se realizará como ya dijimos el próximo 16 de mayo.

Eso sería para informar en negocios sustanciados por la presidencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Siguiente punto del Orden del día señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:

Sí Presidente, quinto punto lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido radicada una proposición de citación a debate de control político que me permito leer:

“Teniendo en cuenta que desde el mes de mayo se inician en las entidades y corporaciones territoriales los procesos de estudio, socialización, debate y aprobación de los planes de desarrollo municipal y departamental y con la finalidad de la Comisión de Ordenamiento Territorial de cumplir funciones de vigilancia fortalecimiento y acompañamiento a las regiones que promuevan su capacidad de centralización planeación y gestión y administración cítese, debate de control político en esta célula legislativa a los funcionarios y Director General del Departamento Nacional de Planeación Doctor Alexander López, Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio Doctora Catalina Velasco Campuzano Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Doctor Aníbal José Pérez.

Para esta sesión descentralizada que se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio, se sirva responder el cuestionario frente a las Políticas del Gobierno Nacional en cuanto a Acompañamiento Integración Inclusión e Implementación de Mecanismos de Ejecución del Plan de Desarrollo de 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida; igualmente invítese a las autoridades regionales.”

SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA 2023– 2024

ACTA N°. 15 DE 2024

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Es la citación a debate de control político que ha sido leída por secretaría. ¿Aprueban los Honorables Representantes la proposición?

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO SECRETARIO
Ha sido aprobada por los Honorables Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:
Siguiendo punto Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:
Sí señor Presidente, ha sido agotado el Orden del día, puede usted levantar la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE CARLOS ALBERTO VALLEJO, PRESIDENTE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:
Se levanta la sesión, quedamos para una próxima fecha, será informada cada uno de ustedes a través de los medios establecidos.

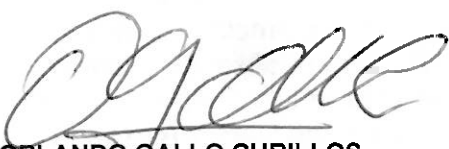
HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR LUIS ORLANDO GALLO, SECRETARIO:
Siendo las 9:51 se levanta la Sesión del día 24 de abril de 2024. Muchas gracias a todos los asistentes, buen día.



VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial



DANIEL CARVALHO MEJIA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial



LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario
Comisión de Ordenamiento Territorial